

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****96****VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/2024, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de distinto grupo de función de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
4	141.340	0	2.000	143.340

BAJA EN APLICACIONES DE INGRESOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	DISMINUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
5	3.000	0	2.000	1.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 22 de marzo de 2024.—El alcalde, José Javier López González.
(03/4.603/24)

